



Dirección de Relación con Inversores

A los efectos previstos en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del Texto Refundido de la Ley de Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, ponemos en su conocimiento el siguiente

HECHO RELEVANTE

En el día de hoy, Enagás, S.A, a través de su filial Enagás Transporte, S.A.U., ha cedido los derechos de crédito que le reconoce la legislación sectorial sobre la cantidad de déficit acumulado del sistema gasista a 31 de diciembre de 2014.

El importe de la cesión es de 354.750.722,95 euros, correspondientes al nominal más los intereses devengados y no cobrados.

La certidumbre regulatoria y el buen comportamiento de la situación financiera del sistema gasista han contribuido a la realización con éxito de esta operación.

Madrid, 1 de Diciembre de 2017
Dirección de Relación con Inversores
Tel: 91 709 93 30
www.enagas.es
investors@enagas.es